No. DE INFORME:	**041-2026**
FECHA DE INFORME:	**28-08-2026**
PROCESO Y/O DEPENDENCIA:	Dirección General Agencia Logística de las Fuerzas Militares
LÍDER DEL PROCESO Y/O DEPENDENCIA:	Abogada Martha Eugenia Cortés Baquero
TEMA DE SEGUIMIENTO:	Seguimiento al Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), para el Segundo Cuatrimestre de 2026

NORMATIVIDAD:

- **Ley 87 DE 1993:** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 962 de 2005** Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- **Ley 1474 de 2011:** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Ley 2052 de 2020:** Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva de los niveles Nacional y Territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 019 de 2012:** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- **Decreto 2573 de 2014:** Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1083 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

- **Decreto 648 de 2017:** Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamento único de la Función Pública.
- **Decreto 2106 de 2019:** Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
- **Decreto 088 de 2022:** Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.
- **Resolución 455 de 2021:** Por la cual se establecen lineamientos generales para la autorización de trámites creados por la ley, la modificación de los trámites existentes, el seguimiento a la política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites y se reglamente el artículo 25 de la Ley 2052 de 2020.
- **Guía de Usuario – Sistema Único de Información de Trámites SUIT 3 –** Roles y Responsabilidades.

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

La Oficina de Control Interno (OCI), en cumplimiento de lo establecido en los artículos 16 y 17 del Decreto 648 de 2017, al igual que el parágrafo 3 del artículo 15 de la Resolución 455 de 2021 y el Plan Anual de Auditorías vigencia 2026, realiza el Seguimiento y Evaluación a las estrategias de racionalización de trámites, identificados y priorizados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – ALFM, a través de la plataforma del Sistema Único de Información y Trámites – SUIT[1] establecida por el DAFP. El presente seguimiento corresponde al segundo cuatrimestre de la vigencia 2026.

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:

Dando continuidad al seguimiento de la estrategia de racionalización establecida por la entidad para 2026, mediante correo electrónico del 06-08-2026, la Oficina de Control Interno (OCI) solicitó a la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional (OAPII) remitir los soportes y documentos que permitieran verificar las gestiones de la

[1] SUIT – Sistema Único de Información de trámites

ALFM respecto del cumplimiento del plan de trabajo definido para implementar la estrategia de racionalización 2026.

Mediante correo del 27-08-2026, la OAPII remitió los soportes de la ejecución de su rol de segunda línea, confirmando la realización del monitoreo de las estrategias de racionalización según el avance del plan de trabajo definido.

Como se mencionó anteriormente y conforme lo evidenciado en la plataforma SUIT del DAFP, la ALFM para la vigencia 2026, el monitoreo de la segunda línea reportó la siguiente observación:

> *"El 19-08-2026 se realizó mesa de trabajo sobre la estrategia de racionalización del trámite 268. Se verificó el cumplimiento del registro y socialización en SUIT; Atención al Ciudadano reportó 18 PQRSD (8 por fallas del módulo al radicar); TIC identificó la causa técnica (reserva de cupo por hash y parametrización de dos presupuestos); se informó la adjudicación del nuevo contrato de desarrollo, que incluye la mejora del formulario. Se fijaron compromisos y nueva mesa en septiembre."*

Así mismo, verificando los documentos aportados como soporte del monitoreo, se evidencian:

1. Acta de reunión del 19-08-2026, con el objetivo "*Realizar seguimiento al avance de la estrategia de racionalización de trámites de la Entidad, formulada para el trámite de gestión de créditos, verificando el estado de ejecución de las actividades del plan de trabajo de la vigencia y estableciendo los compromisos requeridos para su cumplimiento*" con la participación de la Oficina de Planeación, TIC´s, el Grupo de Créditos y el Grupo de Atención y Orientación Ciudadana.
2. Informe "*PQR-Seguimiento estrategia de racionalización de trámites*" elaborado por el Grupo de Atención y Orientación Ciudadana.
3. Informe "Contrato de desarrollo y soporte de tecnologías de la información" elaborado por el grupo de Informática de la Oficina de TIC´s.

En conjunto, los documentos mencionados evidencian que, a la fecha, la estrategia tecnológica de racionalización no se ha puesto en marcha, toda vez que la entidad hasta finales de agosto suscribió el contrato para el "*Mantenimiento, actualización, desarrollo, hosting y soporte del Portal Web e Intranet de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares*".

Por otra parte, el informe de seguimiento del Grupo de Atención Ciudadana PQR indica que continúa la radicación de PQR relacionadas con la gestión de créditos, indicando en sus conclusiones que los usuarios reportan, entre otras causas de inconformismo, el bloqueo del sistema y demoras durante la radicación de la solicitud del crédito.

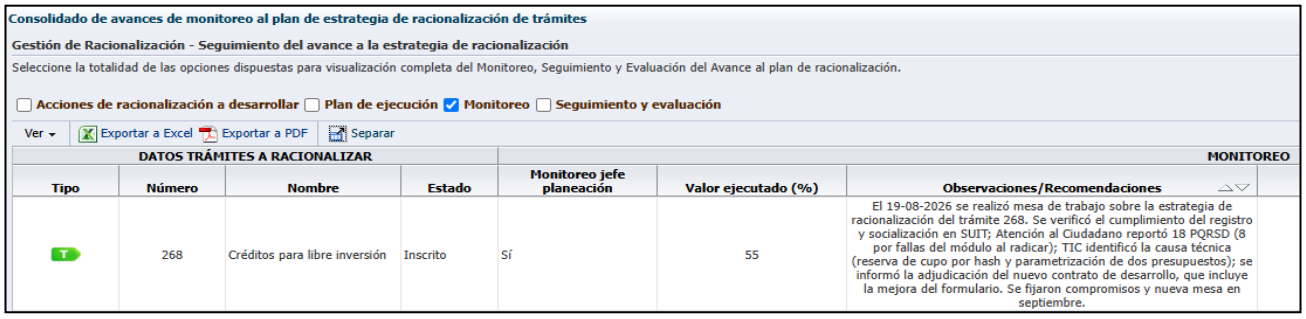
Por lo anterior, la OAPII, dentro de la reunión de seguimiento realizada el 19-08-2026 definió como compromiso, realizar una mesa de trabajo dentro de la primera quincena de septiembre, en donde se espera convocar también al contratista de TIC´s.

Ahora bien. Verificando el plan de trabajo propuesto para la presente vigencia, no se observa avance diferente del reportado en el primer cuatrimestre de 2026, toda vez que, las tareas restantes tienen previsto como plazo de ejecución a diciembre, situación que, como se registró en el informe de seguimiento No. 22-2026 al no definir una frecuencia para su seguimiento, no permite establecer el grado de avance.

Respecto del seguimiento y evaluación de la estrategia de racionalización en la plataforma del DAFP, la OCI realizó el registro del seguimiento al monitoreo el 28-08-2026, dentro del plazo establecido por la Función Pública. En dicho seguimiento, y teniendo en cuenta el monitoreo realizado por la segunda línea, a partir de los soportes allegados registró la siguiente observación:

> *"Verificando el avance del plan de trabajo establecido por la entidad, se observa que la OAPII realizó reunión de seguimiento el 19-08-2026 donde se confirmó que continúa la deficiencia en la plataforma de créditos y la radicación de PQR, pero ya se cuenta con CTO de TIC para este fin. Se definió seguimiento por OAPII para la primera quincena de septiembre y la OCI sugiere realizar verificaciones periódicas a los compromisos para garantizar el cumplimiento de la estrategia definida."*

Por consiguiente, la entidad cumplió con el monitoreo y seguimiento a la estrategia de racionalización, aunque, como se describió en el presente informe, a la fecha no se puede determinar la efectividad de las actividades del plan de trabajo ni el avance del mismo y, se sugiere, determinar fechas y frecuencias para el seguimiento de las tareas de tal manera que permitan identificar oportunamente las brechas que afecten el logro del objetivo.



Consolidado de avances de monitoreo al plan de estrategia de racionalización de trámites

Gestión de Racionalización - Seguimiento del avance a la estrategia de racionalización

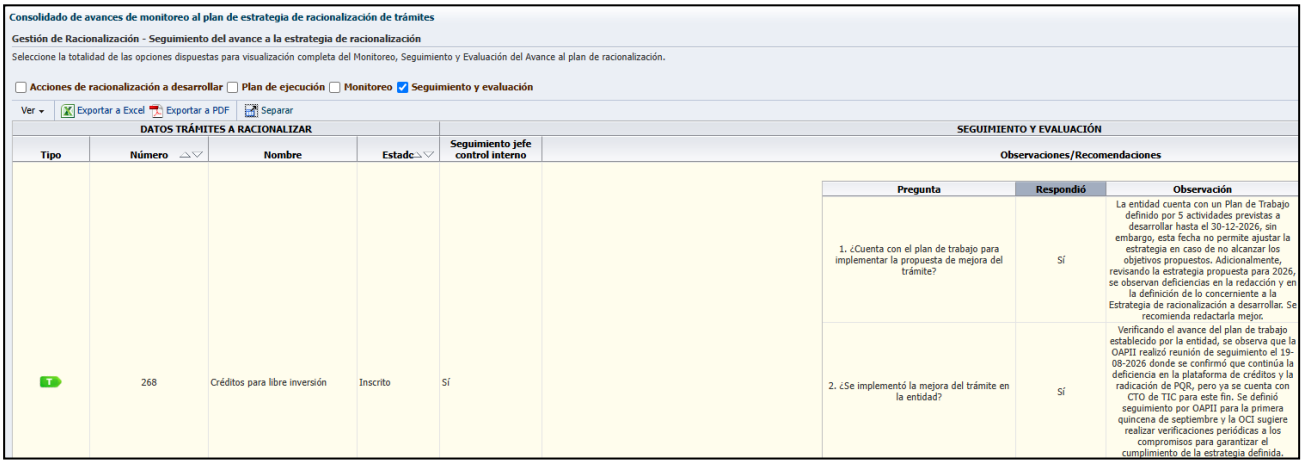
Seleccione la totalidad de las opciones dispuestas para visualización completa del Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Avance al plan de racionalización.

☐ Acciones de racionalización a desarrollar ☐ Plan de ejecución ☑ Monitoreo ☐ Seguimiento y evaluación

Ver | Exportar a Excel | Exportar a PDF | Separar

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				MONITOREO		
Tipo	Número	Nombre	Estado	Monitoreo jefe planeación	Valor ejecutado (%)	Observaciones/Recomendaciones
T	268	Créditos para libre inversión	Inscrito	Sí	55	El 19-08-2026 se realizó mesa de trabajo sobre la estrategia de racionalización del trámite 268. Se verificó el cumplimiento del registro y socialización en SUIT; Atención al Ciudadano reportó 18 PQRSD (8 por fallas del módulo al radicar); TIC identificó la causa técnica (reserva de cupo por hash y parametrización de dos presupuestos); se informó la adjudicación del nuevo contrato de desarrollo, que incluye la mejora del formulario. Se fijaron compromisos y nueva mesa en septiembre.

Fuente: Plataforma SUIT – DAFP / Monitoreo Segunda Línea (OAPII)



Consolidado de avances de monitoreo al plan de estrategia de racionalización de trámites

Gestión de Racionalización - Seguimiento del avance a la estrategia de racionalización

Seleccione la totalidad de las opciones dispuestas para visualización completa del Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Avance al plan de racionalización.

☐ Acciones de racionalización a desarrollar ☐ Plan de ejecución ☐ Monitoreo ☑ Seguimiento y evaluación

Ver | Exportar a Excel | Exportar a PDF | Separar

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR					SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Tipo	Número	Nombre	Estado	Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones
T	268	Créditos para libre inversión	Inscrito	Sí	

Pregunta	Respondió	Observación
1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Sí	La entidad cuenta con un Plan de Trabajo definido por 5 actividades previstas a desarrollar hasta el 30-12-2026, sin embargo, esta fecha no permite ajustar la estrategia en caso de no alcanzar los objetivos propuestos. Adicionalmente, revisando la estrategia propuesta para 2026, se observan deficiencias en la redacción y en la definición de lo concerniente a la Estrategia de racionalización a desarrollar. Se recomienda redactarla mejor.
2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Sí	Verificando el avance del plan de trabajo establecido por la entidad, se observa que la OAPII realizó reunión de seguimiento el 19-08-2026 donde se confirmó que continúa la deficiencia en la plataforma de créditos y la radicación de PQR, pero ya se cuenta con CTO de TIC para este fin. Se definió seguimiento por OAPII para la primera quincena de septiembre y la OCI sugiere realizar verificaciones periódicas a los compromisos para garantizar el cumplimiento de la estrategia definida.

Fuente: Plataforma SUIT – DAFP / Seguimiento Tercera Línea (OCI)

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:

SUGERENCIAS

- Se sugiere a la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional (OAPII), como segunda línea de defensa y artífice del seguimiento del Plan de Trabajo para la implementación de la estrategia de racionalización, establecer fechas y frecuencias para el seguimiento a las actividades definidas. Esto permitirá identificar a tiempo dificultades en su cumplimiento y establecer oportunamente las estrategias de mitigación y mejora.

HALLAZGO:

No.	Descripción	Requisito Incluido	Proceso
N/A	N/A	N/A	N/A

SOPORTES DE LA REVISIÓN:

- **Portal Web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares** https://www.agencialogistica.gov.co/
- **Portal SUIT - DAFP, Usuario Control Interno** http://tramites1.suit.gov.co/suit-web/faces/home.jsf?_adf.ctrl-state=1at92uzjfv_3
- **Portal SUIT – DAFP, Ciudadanía** https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit

- **Portal GOV.CO** https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T268
- **Guía de Usuario – Sistema Único de Información de Trámites SUIT 3 –** Roles y Responsabilidades.

ORIGINAL FIRMADO ***ORIGINAL FIRMADO***

Elaboró: Ing. Ind. Jean Edicson Monsalve Salcedo
Cargo: PD. Oficina Control Interno

Aprobó: Cont. Pub. Alejandro Murillo Devia
Cargo: Jefe Oficina Control Interno